

CONCEJO DELIBERANTE DE DEÁN FUNES

PROYECTO DE ORDENANZA

“DEÁN FUNES EN ESCENA”

Programa Municipal de Cultura, Expresión y Participación Artística

Presentado por:

6.“A – Especialidad Electromecánica

I.P.E.T. y A. N.º 53 “Fray Luis

Beltrán” Deán Funes – Provincia de

Córdoba Año 2026

LEMA

“En Deán Funes, todos tenemos algo para mostrar.”

PROYECTO DE ORDENANZA

“DEÁN FUNES EN ESCENA”

Programa Municipal de Cultura, Expresión y Participación Artística

VISTO:

La necesidad de fortalecer las políticas culturales destinadas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad de Deán Funes, generando espacios permanentes de expresión, participación, formación y difusión de las distintas manifestaciones artísticas; y

CONSIDERANDO:

Que la cultura constituye una herramienta fundamental para el desarrollo integral de las personas y para la construcción de una comunidad participativa, inclusiva y solidaria.

Que Deán Funes cuenta con artistas, músicos, bailarines, actores, escritores, fotógrafos, realizadores audiovisuales, muralistas, emprendedores culturales y personas con diversas capacidades artísticas que requieren espacios para mostrar, desarrollar y compartir sus producciones.

Que la Municipalidad de Deán Funes cuenta con áreas destinadas a la cultura, talleres culturales y espacios de promoción de artistas locales, así como con una Dirección de Juventud orientada a fortalecer la participación de los jóvenes.

Que resulta conveniente generar una política pública que articule dichas iniciativas y permita ampliar las oportunidades de participación artística a distintos sectores de la ciudad.

Que las nuevas generaciones poseen formas de expresión vinculadas no solamente con las disciplinas artísticas tradicionales, sino también con la cultura urbana, el freestyle, el rap, la producción audiovisual, la fotografía, la creación de contenidos digitales, la danza urbana, el arte gráfico y otras expresiones contemporáneas.

Que el acceso a la cultura no debe limitarse a quienes concurren a instituciones específicas, sino que debe acercarse también a los barrios, plazas, centros vecinales, escuelas y espacios comunitarios.

Que resulta necesario generar instancias en las que los jóvenes puedan ser protagonistas y no solamente espectadores de las propuestas culturales.

Que la participación artística favorece el desarrollo de la creatividad, la comunicación, la autoestima, el trabajo colectivo, la inclusión y el sentido de pertenencia.

Que una política cultural permanente permitiría transformar iniciativas aisladas en oportunidades sostenidas de participación y formación.

Que el programa propuesto no pretende reemplazar los talleres, actividades o instituciones culturales existentes, sino complementarlos, articularlos y generar nuevas oportunidades.

Que la creación de una agenda municipal de expresiones artísticas permitiría visibilizar talentos locales y fortalecer la identidad cultural de Deán Funes.

Que resulta importante promover especialmente la participación de niños, adolescentes y jóvenes, brindándoles espacios de expresión positiva y construcción colectiva.

Que la cultura puede constituirse además en una herramienta de integración entre barrios, instituciones educativas, clubes, centros vecinales, organizaciones sociales y comunidad en general.

Que corresponde al Estado Municipal promover políticas que garanticen el acceso democrático a la cultura y la participación ciudadana.

Por ello, el CONCEJO DELIBERANTE DE DEÁN FUNES sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.º

Créase el Programa Municipal “DEÁN FUNES EN ESCENA”, destinado a promover la participación, formación, producción, circulación y difusión de expresiones artísticas y culturales de vecinos de la ciudad de Deán Funes.

ARTÍCULO 2.º – OBJETIVOS

Son objetivos del Programa:

- a) Promover el acceso democrático a la cultura.
- b) Generar espacios de expresión artística para niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- c) Detectar, acompañar y visibilizar talentos y producciones artísticas locales.
- d) Fortalecer la participación juvenil en propuestas culturales municipales.
- e) Acercar actividades artísticas a los distintos barrios de la ciudad.
- f) Favorecer la inclusión y la participación de personas con discapacidad.
- g) Promover el intercambio entre artistas locales y la comunidad.
- h) Estimular nuevas formas de expresión vinculadas con las culturas contemporáneas y digitales.
- i) Fortalecer la identidad cultural de Deán Funes.
- j) Generar oportunidades de formación y capacitación artística.

ARTÍCULO 3.º – ÁREAS DE EXPRESIÓN

El Programa podrá contemplar, entre otras, las siguientes disciplinas:

- 1. Música y canto.
- 2. Danza y expresión corporal.
- 3. Teatro y artes escénicas.
- 4. Literatura, poesía y narración oral.
- 5. Artes visuales.
- 6. Fotografía.
- 7. Producción audiovisual.
- 8. Cine y cortometrajes.
- 9. Muralismo y arte urbano.
- 10. Freestyle, rap y expresiones de cultura urbana.
- 11. Circo y artes callejeras.
- 12. Diseño y producción artística digital.
- 13. Otras manifestaciones culturales que determine la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 4.º – “ESCENARIOS ABIERTOS”

Créase dentro del Programa la iniciativa denominada “ESCENARIOS ABIERTOS”, destinada a generar espacios públicos y comunitarios donde artistas locales puedan presentar gratuitamente sus producciones.

Las actividades podrán desarrollarse en plazas, parques, barrios, centros vecinales, espacios culturales, establecimientos educativos y demás lugares que determine la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 5.º – “JÓVENES EN ESCENA”

Créase la iniciativa “JÓVENES EN ESCENA”, destinada a promover la participación de adolescentes y jóvenes de la ciudad en actividades artísticas, culturales y de producción creativa.

La iniciativa podrá incluir muestras, competencias artísticas, encuentros, talleres, intervenciones urbanas, producciones audiovisuales.

La participación deberá ser voluntaria y promover valores de respeto, convivencia, inclusión y cooperación.

ARTÍCULO 6.º – REGISTRO MUNICIPAL DE ARTISTAS Y CREADORES

Créase un Registro Municipal de Artistas y Creadores de Deán Funes, de carácter voluntario y gratuito.

El Registro podrá incluir información sobre artistas, grupos, colectivos y proyectos culturales locales, respetando la normativa vigente sobre protección de datos personales.

La inscripción tendrá como finalidad facilitar la difusión, convocatoria y participación en actividades culturales municipales.

ARTÍCULO 7.º – BANCO MUNICIPAL DE PRODUCCIONES

Créase un Banco Municipal de Producciones Artísticas, destinado a reunir y preservar, con autorización de sus autores, fotografías, cortometrajes, obras literarias, composiciones musicales, registros teatrales, producciones gráficas y demás expresiones culturales realizadas por vecinos de la ciudad.

El material podrá utilizarse para exposiciones, muestras, actividades educativas y difusión institucional, siempre respetando los derechos de autor correspondientes.

ARTÍCULO 8.º – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

El Municipio promoverá talleres, encuentros y capacitaciones gratuitas o de acceso comunitario vinculadas con las diferentes disciplinas artísticas.

Las propuestas podrán desarrollarse mediante convenios con artistas, docentes, instituciones educativas, universidades, academias, organizaciones culturales y organismos públicos o privados.

ARTÍCULO 9.º – CULTURA EN LOS BARRIOS

El Programa promoverá una agenda descentralizada de actividades denominada “Deán Funes en Escena – Cultura en los Barrios”, procurando que las propuestas culturales no se concentren exclusivamente en el centro de la ciudad.

Se priorizarán espacios comunitarios y públicos de los distintos barrios de Deán Funes.

ARTÍCULO 10.º – PRODUCCIÓN JOVEN

El Municipio podrá generar convocatorias destinadas a jóvenes para la realización de cortometrajes, podcasts, videoclips, producciones fotográficas, murales, obras teatrales, canciones y producciones musicales, poesía, literatura y contenidos digitales de carácter cultural.

Las producciones podrán formar parte del Banco Municipal de Producciones previsto en el artículo 7.º.

ARTÍCULO 11.º – “LA ESCENA SALE A LA CALLE”

Establécese la realización periódica de intervenciones artísticas en espacios públicos bajo la denominación “La Escena Sale a la Calle”, pudiendo incluir música, danza, teatro, poesía, muralismo, fotografía, arte urbano y otras manifestaciones culturales.

Estas intervenciones deberán desarrollarse respetando las normas de convivencia, seguridad, higiene y uso de los espacios públicos.

ARTÍCULO 12.º – ENCUENTRO ANUAL “DEÁN FUNES EN ESCENA”

Institúyase un Encuentro Anual “Deán Funes en Escena”, destinado a reunir y visibilizar las producciones desarrolladas durante el año.

El encuentro podrá incluir escenarios abiertos, muestras artísticas, exposiciones, intervenciones urbanas, presentaciones musicales, danza, teatro, literatura, fotografía, producciones audiovisuales, cultura urbana y ferias de proyectos culturales.

La participación será gratuita para los artistas locales seleccionados o convocados.

ARTÍCULO 13.º – ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La autoridad de aplicación promoverá la articulación del Programa con instituciones educativas, centros vecinales, clubes, bibliotecas, academias, asociaciones culturales, artistas independientes, organizaciones sociales, universidades, organismos provinciales y nacionales y demás instituciones vinculadas con la cultura.

ARTÍCULO 14.º – INCLUSIÓN

Todas las actividades desarrolladas en el marco del Programa procurarán garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión, promoviendo la participación de personas con discapacidad y de sectores que presenten mayores dificultades para acceder a propuestas culturales.

ARTÍCULO 15.º – AUTORIDAD DE APLICACIÓN

El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, pudiendo articular las acciones necesarias con las áreas municipales de Cultura, Juventud, Educación, Desarrollo Social, Turismo .

La autoridad de aplicación elaborará anualmente una planificación general del Programa.

ARTÍCULO 16.º – FINANCIAMIENTO Y CONVENIOS

Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán atendidos con las partidas presupuestarias correspondientes, pudiendo gestionarse recursos, programas, subsidios y convenios de cooperación con organismos provinciales, nacionales, universidades, instituciones educativas, organizaciones sociales y entidades públicas o privadas.

La implementación procurará aprovechar prioritariamente los recursos, espacios e infraestructura municipal existentes.

ARTÍCULO 17.º – EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN

La autoridad de aplicación elaborará anualmente un informe general sobre las actividades desarrolladas, cantidad de participantes, instituciones involucradas, disciplinas abordadas y resultados del Programa.

El informe podrá ser utilizado para evaluar y mejorar las políticas culturales municipales.

Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, regístrese y archívese.

FUNDAMENTACIÓN

El proyecto nace de una idea sencilla: “Dean Funes tiene cultura, artistas y jóvenes con mucho para decir.

Necesitamos generar más espacios para que puedan hacerlo.”

“Dean Funes en Escena” busca ampliar y acercar las oportunidades culturales a distintos barrios, plazas y espacios comunitarios, promoviendo expresiones como la música, el teatro, la poesía, los murales, la fotografía y las producciones digitales.

La propuesta también busca dar mayor participación a los jóvenes, permitiéndoles ser creadores y protagonistas de las actividades culturales, mostrando sus talentos y fortaleciendo los vínculos dentro de la comunidad.

Además, se propone reconocer y valorar a los artistas locales, entendiendo que sus producciones forman parte de la identidad y memoria cultural de Dean Funes. Porque reconocer a nuestros artistas es también reconocer nuestra propia identidad.

PROPUESTA DE IMPACTO

El Programa podrá identificarse públicamente mediante una campaña institucional bajo el lema:

“EN DEÁN FUNES, TODOS TENEMOS ALGO PARA MOSTRAR.”

La campaña podrá utilizar cartelería, redes sociales, espacios públicos, instituciones educativas, centros vecinales, medios de comunicación, piezas audiovisuales, códigos QR y material gráfico municipal.

Se propone además crear una identidad visual propia para el Programa:

“DEÁN FUNES EN ESCENA”

Un escenario.
Mil historias.
Una ciudad.

Como acción de lanzamiento, se podrá realizar una primera convocatoria abierta denominada:

“¿QUÉ HACÉS?”

Una invitación a los vecinos para mostrar sus talentos y producciones.

La convocatoria podrá realizarse mediante redes sociales y formularios digitales y presenciales. Las propuestas recibidas permitirán comenzar a conformar el Registro Municipal de Artistas y Creadores.

A partir de allí, durante el año se podrán desarrollar:

ESCENARIOS ABIERTOS – Presentaciones artísticas gratuitas.

ARTE EN LOS BARRIOS – Intervenciones y talleres comunitarios.

JÓVENES EN ESCENA – Producciones audiovisuales y cultura urbana.

LA ESCENA SALE A LA CALLE – Teatro, música, danza y poesía en espacios públicos.

DEÁN FUNES EN IMÁGENES – Muestras fotográficas y audiovisuales.

NUESTROS ARTISTAS – Difusión de músicos, bailarines, actores y creadores locales.

ENCUENTRO ANUAL DEÁN FUNES EN ESCENA – Gran cierre anual con participación de artistas y productores culturales locales.

El objetivo final será que ningún vecino con una capacidad artística tenga que abandonar su ciudad para encontrar un espacio donde mostrarla.

DISCURSO – 6.º “A” ELECTROMECAÁNICA

Buenos días a todos los integrantes del Concejo Deliberante, autoridades, docentes, familias, compañeros y vecinos de nuestra ciudad.

Hoy venimos a presentar una propuesta que nació de una pregunta muy sencilla:

¿Cuántas personas de Deán Funes tienen un talento que todavía no conocemos?

Quizás alguien canta. Quizás alguien escribe. Quizás alguien baila. Quizás alguien pinta. Quizás alguien hace teatro. Quizás alguien toma fotografías increíbles. Quizás alguien escribe canciones. Quizás alguien hace

freestyle. Y quizás muchas de esas personas nunca tuvieron un escenario.

Por eso nuestro proyecto se llama “DEÁN FUNES EN ESCENA”.

No queremos crear solamente un festival. Queremos crear una oportunidad.

Queremos que nuestra ciudad tenga un programa permanente donde niños, adolescentes, jóvenes y adultos puedan expresarse, aprender, crear y mostrar lo que hacen.

Porque creemos que la cultura no tiene edad. Y tampoco tiene un único formato.

La cultura puede estar en un escenario. Pero también puede estar en una plaza, en un mural, en una escuela, en un centro vecinal, en una canción, en un teléfono, en una cámara, en una hoja, en una danza o en una voz.

Por eso proponemos crear Escenarios Abiertos, para que los artistas locales puedan mostrar sus producciones.

Proponemos Jóvenes en Escena, porque creemos que los jóvenes no solamente deben ser espectadores de las propuestas culturales: deben ser protagonistas.

Proponemos Cultura en los Barrios, porque el acceso a la cultura no debería depender del lugar donde vivimos.

Y proponemos un Registro Municipal de Artistas y Creadores, porque para acompañar el talento de nuestra ciudad primero tenemos que conocerlo.

También queremos que las producciones de nuestros vecinos puedan quedar como parte de nuestra historia. Por eso proponemos crear un Banco Municipal de Producciones Artísticas.

Queremos que una canción, una fotografía, un cortometraje, una obra de teatro o un poema puedan convertirse también en parte de la identidad cultural de Deán Funes.

Y al finalizar cada año proponemos realizar un gran encuentro: "DEÁN FUNES EN ESCENA".

Un encuentro donde los protagonistas sean nuestros artistas.

No queremos solamente traer cultura a Deán Funes. Queremos mostrarle a todos que Deán Funes también produce cultura.

Porque tenemos talento. Tenemos creatividad. Tenemos historias. Tenemos jóvenes con ideas. Tenemos artistas. Y tenemos una comunidad que puede construir cultura colectivamente.

Este proyecto no busca reemplazar ninguna de las actividades culturales que ya existen. Busca sumar. Busca unir. Busca abrir puertas.

Porque quizás el próximo gran músico de nuestra ciudad todavía está en una escuela. Quizás la próxima gran actriz todavía no se animó a subir a un escenario. Quizás el próximo muralista todavía no encontró una pared donde expresarse. Quizás el próximo escritor todavía no sabe que sus palabras pueden emocionar a otros.

Y quizás lo único que necesitan es una oportunidad.

Por eso queremos que Deán Funes tenga escenarios. Pero, sobre todo, queremos que tenga oportunidades.

Nuestro lema es:

"EN DEÁN FUNES, TODOS TENEMOS ALGO PARA MOSTRAR."

Porque cuando una ciudad les da lugar a sus artistas, también les da lugar a sus sueños.

Y cuando una ciudad permite que sus jóvenes creen, se expresen y participen, está construyendo futuro.

Somos parte de esta comunidad. Y queremos aportar desde nuestro lugar.

No queremos solamente mirar el escenario.

Queremos ayudar a construirlo.

Muchas gracias.